

EL CORREO DE MENORCA.

Era antigua costumbre entre los pastores de la Iglesia dirigirse á sus diocesanos á lo menos el primer domingo de cuaresma, para inculcarles las máximas y doctrinas reveladas por el Divino fundador del Cristianismo. Jamas en tiempos bonancibles vimos desatendida aquella útil costumbre; hubierase tachado de indolencia y grave descuido en la salvación de su rebaño. Y si esto acontecia cuando caminava todo por la senda segura de la paz: ¿cuanto mas reprehensible y extraño no será en esta época de convulsiones y desastres políticos, en que el carro de la discordia reparte amargamente sus males sobre el infeliz suelo de España, en que una guerra civil la mas feroz y sangrienta devora nuestra infortunada patria? parecia ademas de prudente y político, necesario y provechoso. Pero por una fatalidad que el vulgo explica facilmente y que el filosofo cristiano no puede concebir, mal se aviene una no pequeña parte del clero español con las nuevas instituciones y ya que con discursos escritos no publique su aversion, intenta quizá hablar á los pueblos con su silencio.

La palabra griega Obispo que quiere decir inspector, designa el cargo de presidir al pueblo que le esté cometido, y vigilar sobre sus costumbres. Asi, toca al Obispo cuidar, de palabra y por escrito del culto divino, defender la religion

cristiana, disponer las preces, ecsaminar si se celebran rectamente los divinos oficios, y si se administran bien los sacramentos, corregir á los que escitan disturbios en el orden religioso, investigar los abusos que se introducen en la creencia, ejercer la predicacion en el templo por ellos y por medio de sus dependientes, explicar á los fieles los misterios de la fe y el sentido de las santas Escrituras, segun la mente de la Iglesia, reconciliar los animos, calmar las pasiones, ecsortar á la paz y sumision á las autoridades constituidas, y de acuerdo con las civiles promover con todo el celo de su ministerio la felicidad y bien estar de los hombres. Instruir las naciones y bautizarlas: he aqui el objeto de la mision de los apóstoles. Emplear la persuacion y abstenerse de la violencia he aqui los medios. Muchos de los representantes actuales del apostolado en España no solo descuidan el cumplimiento de semejantes preceptos, no solo no inculcan el respeto y obediencia al gobierno y á la nacion que los mantiene; sino que atizan y promueven todavia mas la desastrosa guerra que nos consume, dirigen algunos los principales negocios del contrabando; embueltos en conspiraciones y traidoras tramas, procesados criminalmente por su infidencia, y con manejos ocultos y desacostumbrados corrompen las conciencias, desmoralizan á los pue-



S.M. / R. 49

bllos y prueban al mundo que la iglesia de España despedazada por sus propios apóstoles necesita de una reforma radical y pronta. Tantas exhortaciones y pastorales en la época del absolutismo predicando el ciego vasallaje y aun el esterminio de los defensores de la Libertad, y ahora bajo un gobierno maternal..... el silencio y la perfidia..... ¡Infeliz Iglesia que así dilaceran tus entrañas los encargados mismos de tu conservación y esplendor.....!

CRONICA ESTRANGERA.

FRANCIA.

Paris 10 de febrero.—Los periódicos ministeriales de Londres esplican con una dureza de lenguaje, que debe ser poco agradable á nuestros ministros, el silencio del discurso de la corona sobre las relaciones existentes entre los dos gabinetes. El artículo siguiente que publica el *Sun* establece perfectamente la cuestion; y al reproducirle observaremos únicamente que el pensamiento del escritor inglés se dirige al ministerio francés y no á la nacion francesa.

„El silencio que guarda el discurso de la corona respecto á las relaciones de Inglaterra con Francia, ha herido gravemente la vanidad de nuestros vecinos; mas nosotros preguntaremos: ¿sobre qué punto hubiera podido felicitar el rey de Inglaterra al gabinete de las Tuillerias? Seguramente no hubiera sido sobre el cumplimiento del tratado de la cuádrupla alianza, porque el gabinete británico ha sensurado altamente la conducta del francés con respecto á este

tratado; ni por el restablecimiento del orden social en Francia, pues en el momento en que los ministros componian el discurso de apertura de las cámaras, tenian á la vista los desórdenes de Estrasburgo y Vendoma, así como el atentado de Meunier. Era pues imposible hacer mencion honrosa de Francia en aquel discurso. Nos es ciertamente muy sensible, pues quisieramos por interes de la nacion francesa que no fuese así, pues apreciamos su amor á la gloria y á la independencia, y nos unimos á ella en sus esfuerzos por la libertad. Por lo mismo no tememos que se debilite por eso una alianza, que no necesita manifestarse con vanos cumplimientos hechos á costa de la verdad y del decoro.

„Insistimos tanto mas sobre este punto, cuanto que Francia parece que tiene celos del aumento de nuestro influjo en España; y mas de un periódico francés ha manifestado alegrarse del insulto que Rusia acaba de hacer á nuestro pavellon. Nuestro influjo en España no puede atribuirse á intriga. Francia pudo adquirir una grande autoridad en aquel pais mas facilmente que nosotros; pero el gabinete doctrinario prefirió abandonar la causa constitucional en el momento en que parecia mas débil, y ahora se queja de nuestro ascendiente en la península. Semejantes insinuaciones ¿son dignas de los periódicos ni de la nacion francesa?

„Por lo que hace al asunto del *Vixen*, que esperen para burlarse de nosotros á que nuestro gobierno haya consentido en quedar condenado sobre un

insulto hecho á nuestro pabellon. No tenemos una guerra con Rusia; al contrario entrevemos con placer una ocasion que volveria à la Polonia su antiguo sitio en la carta de Europa. Inglaterra no reusará una lucha, que necesariamente ha de terminar con el ascendiente de los principios liberales en toda Europa. En su mano tiene el permanecer neutral la política tortuosa del ministerio francés. Acaso M. de Nesselrode someterá la cuestion á la decision de ese gabinete; pero la dignidad nacional de Inglaterra rechazaria indudablemente; una indemnizacion en dinero como reparacion de un insulto hecho á su pabellon. La causa que convida à Inglaterra á sacar el acero es sagrada bajo tres aspectos; sagrada por el honor británico, por la existencia del imperio otomano y por la libertad de la Polonia oprimida y desnacionalizada. (Constitutionnel.)

CRONICA DE LA PENINSULA.

Por real orden de 9 de febrero actual ha tenido à bien S. M. la reina gobernadora aprobar se celebren exámenes en el mes de julio próximo en la ciudad de Guadalajara, para la admission de alumnos en la academia especial del cuerpo nacional de ingenieros; y como ademas de los oficiales y cadetes del ejército se admiten tambien à jóvenes no militares, que reunan las circunstancias que exige el reglamento; se da este aviso con permiso superior, para que los aspirantes de esta clase dirijan desde luego sus instancias al Excmo. Sr. ingenie-

ro general, à fin de que los que sean admitidos puedan hallarse en aquella ciudad à principios del citado mes.

CRONICA DE LA PROVINCIA.

MAHON.

Fallo definitivo.

En Mahon de Menorca dia siete de Marzo de mil ochocientos treinta y siete: D. Antonio Arias de Miranda Contador de Rentas Nacionales de esta Isla y Subdelegado Principal interino de las mismas, de acuerdo con su Asesor el Dr. D. Gabriel Enrrich y conformidad con el Coasesor D. Antonio Prieto nombrado por la Diputacion Provincial de estas Baleares Dijo: que visto el sumario y la renuncia hecha por el procesado y atendiendo à los tratados vigentes, devia mandar y manda sobreseer en las diligencias, declarando el comiso del retazo de paño aprehendido à Juan Leuvis marinero de la Fragata de guerra de los Estados Unidos de America llamada *Constitution*, su valor ciento treinta y ocho reales, el cual se venda en pública subasta y su producto se aplique à los aprehensores y demas partícipes con arreglo à ordenes. Notifíquese esta Sentencia à los interesados é insertandose en uno de los diarios de esta Ciudad se remita un ejemplar al Exmo. Sr. Superintendente General de Hacienda. Asi por este su auto definitivamente juzgando lo provee y manda dicho Sr. Subdelegado con acuerdo de los Srs. Asesor y Coasesor y lo firmaron doy fe. =Antonio Arias.=Gabriel Enrrich.=

Antonio Prieto.—Francisco Andreu Esno.

Artículo comunicado.

Señores Redactores del Correo de Menorca.

Los que suscriben, empleados de las oficinas de esta Municipalidad, en vista de los artículos insertos en el Periódico de VV. de hoy deben manifestar, que no tienen que echarse en cara ni les remuerde la conciencia de haberseles escapado la mas ligera indiscrecion acerca ningun asunto de que se ha tratado en el Ayuntamiento, y que haya exigido reserva. Ni su educacion ni sus principios les permiten el hacer traicion ni faltar en lo mas minimo á la confianza con que se les honró, gloriándose de haber en esta parte llenado hasta ahora su deber. Suponer lo contrario es una calumnia injuriosa á su honor y reputacion que deben desmentir á la faz de este Público, y tratarán de cobarde é infame calumniador al que habiendose atrevido á estamparlo, no tenga valor para mostrarse á cara descubierta y probarla con datos ciertos y positivos.

Por lo que hace á la corrupcion y principios anti-liberales que se quieren achacar á los mismos bastará decir que el público, que es el Juez mas severo é imparcial acerca de este extremo, dará á cada uno lo que le corresponda, pudiendo asegurar de antemano que los que suscriben no temen su fallo.

Esperamos que VV. nos dispensarán el favor de insertar cuanto acabamos

Mahon:—Imprenta Constitucional

de decir en su periódico. Mahon 17 Marzo de 1837.—Raimundo Pons Srio. —N. Orfila Oficial. 1.º.—Cristobal Maspoch Escribiente.—Jayme Rotger Escribiente.

Nota de la Redaccion.

Lo extraordinario de las calificaciones estampadas en el precedente comunicado nos sonsaca cuatro palabras acerca su contenido. Gustosos aplaudieramos ese ostentado pundonor si lo fuera en sazón y con la templanza y comedimiento, que mejor se hermana con la justicia de cualquiera causa, que la provocacion y el desafio. Parece que los firmantes habrán querido comprender en su escrito á todos los artículos insertos bajo el epigrafe de Cronica de la Provincia. Los Redactores de El Correo ruegan á los empleados en la Secretaria de la Municipalidad, que se sirvan favorecerles con una aclaracion sobre el particular. Si se les cree en el anatema, no rehusan la contienda. Si procede de involuntario descuido por parte del que redactó el artículo, esperan la satisfaccion y no sin fundamento creen merecerla.

Capitania de Puerto.

Embarcaciones despachadas.

Mistico frances Fortune, su cap. Manuel Parody, en lastre, para Argel.

Orden de la Plaza del 18 al 19 de Marzo de 1837.

Parada Provincial de Mallorca y Milicia Nacional.—De orden del Sr. Gobernador.—*Bartolomé Alberti.*

de la Viuda é Hijo de Serra.